

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

47**VILLANUEVA DEL PARDILLO****CONTRATACIÓN**

Por acuerdo del Pleno, en sesión celebrada el día 8 de febrero de 2012, se declara desierto el procedimiento de contratación relativo al contrato administrativo de gestión de servicios públicos para la gestión de las instalaciones deportivas municipales denominadas “Piscina Cubierta Jesús Rollán”, “Polideportivo Los Pinos”, “Polideportivo Infanta Cristina”, y las escuelas municipales deportivas, bajo la modalidad de concesión administrativa, aprobado por el Pleno de la Corporación del día 22 de diciembre de 2011, por procedimiento abierto, oferta económicamente más ventajosa, varios criterios de adjudicación, al haberse excluido a las dos mercantiles concurrentes por no reunir los requisitos necesarios para la contratación. En cuanto a la mercantil “Rad Investment”, por no existir correspondencia entre el objeto social de la empresa y el del objeto del contrato al que se licita, y en el caso de “4U Sport, Unión Temporal de Empresas”, por no quedar acreditada su solvencia técnica o profesional.

En Villanueva del Pardillo, a 9 de febrero de 2012.—El alcalde-presidente, Juan González Miramón.

(02/1.152/12)